

## ACTA N° 44-17

### **ACTA NÚMERO CUARENTA Y CUATRO DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL DIA PRIMERO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, A LAS DIECISEIS HORAS Y TREINTA MINUTOS.**

#### **MIEMBROS PRESENTES:**

Señora Marta Eugenia Castro Hernández	Presidenta Municipal
Señor Emiliano Gerardo Mata Chavarría	Vicepresidente
Señor Edwin Jiménez Sibaja	Regidor propietario
Señorita Angie Paola Badilla Martínez	Regidora propietario
Señor Rodrigo Baltodano Peralta	Regidor propietario
Señor Ulises Rodríguez Alvarado	Regidor suplente
Señora Carmen María Quirós Arias	Regidora suplente
Señor Juan Gabriel Ledezma Acevedo	Regidor suplente
Señor Dennis Brenes Hernández	Regidor suplente
Señora Dunia Díaz Fernández	Síndica propietaria
Señor Edwin Jiménez Prendas	Síndico propietario
Señora Haydee Quesada Salazar	Síndica suplente en ejercicio
Señor Giovanni Jiménez Gómez	Alcalde Municipal
Señora Shirley Sánchez Carranza	Vicealcaldesa Municipal
Señora Laura Naranjo Castillo	Secretaria Municipal a.i

#### **AUSENTES:**

Señor Minor Cordero Umaña	Regidor suplente
Señor Giovanni Chavarría Sibaja	Síndico propietario
Señor Gilbert Salazar Alvarado	Síndico propietario
Señor Minor Granados Agüero	Síndico propietario
Señor Domingo Sánchez Arguedas	Síndico propietario
Señora Didiana Alpizar Carrillo	Síndica suplente
Señora Xenia María Sibaja Chacón	Síndica Suplente
Señor Adrián Alejandro Baltodano Pérez	Síndico Suplente
Señora Leidi María Jiménez Rodríguez	Síndica Suplente
Señora Angélica María Badilla Salazar	Síndica Suplente

#### **Asistentes por invitación:**

Señora Ana Cecilia Arias Chaves, Visitante  
Señor Henry Baltodano Díaz, Director, Esc. Colonia del Valle  
Señora Gabriela Calvo Tellini, Esc. Colonia del Valle  
Señor Esteban Villar Blanco, Esc. Colonia del Valle  
Señora Yirlani Guerrero Arias, Asada San Pedro  
Señor Marvin Rodríguez Porras, Asada San Pedro  
Señor José Francisco Castillo Rojas, Asada San Pedro  
Señor Ruperto Rojas Soto, Asada San Pedro  
Señor Wainer González Jiménez, Asada San Pedro

#### **Oración a cargo de Ulises Rodríguez Alvarado**

Comprobado el quórum se inicia la sesión presidida por la Presidente Marta Eugenia Castro Hernández con base en el siguiente orden del día:

##### Artículo I.

- Orden del día

##### Artículo II.

- Audiencias (atención de público, juramentaciones)  
*Audiencias:* Miembros de la Escuela Colonia del Valle  
Miembros de la Asada San Pedro

##### Artículo III.

- Lectura y aprobación acta anterior

Artículo IV.

- Lectura de Correspondencia

Artículo V.

- Asuntos de Trámite Urgente

Artículo VI.

- Dictámenes de Comisión

Artículo VII.

- Mociones de los señores Regidores

Artículo VIII.

- Mociones del Señor Alcalde

## **ARTICULO I** Orden del día

## **ARTICULO II** Audiencias (atención de público y juramentaciones)

### Atención al público:

Presente los Señores Henry Baltodano Díaz, Gabriela Calvo Tellini y Esteban Villar Blanco, todos miembros de la Escuela Colonia del Valle.

La reg. Marta Eugenia Castro Hernández, saluda y a su vez le cede la palabra a los miembros de la escuela de Colonia del Valle.

El señor Henry Baltodano Díaz, agradece por el espacio y menciona que el propósito de este espacio es para hablarle que todos los que estamos aquí somos parte de un Comité Ambiental de la Esc. Colonia del Valle, a continuación, les menciono el detalle de acciones realizadas en la comunidad de Colonia del Valle:

- A partir de marzo del 2015, ellos vienen realizando un trabajo muy arduo a nivel institucional hasta donde se ha ido involucrando a las personas del pueblo, donde se ha desarrollado un plan de trabajo y se toma la iniciativa de ingresar al Programa Bandera Azul Ecológica, obteniendo en diciembre de ese mismo año **Una estrella**, luego en marzo 2016 la institución hace inscripción al programa, pero también inscribe tres hogares sostenibles, a los cuales se les da seguimiento correspondiente, luego el 15 de febrero del 2017 los tres hogares sostenibles entrega su informe y el 27 de febrero la Escuela de Colonia del Valle expone en el CTP de Nandayure el informe que le permite obtener el **Máximo Galardón 5 estrellas**.
- En Octubre del 2015 la Escuela conforma un comité ambiental con proyección a la comunidad como mencione anteriormente, se elabora un plan de trabajo que tiene como objetivo la reutilización, reducción y reciclaje de desecho, se realizaron jornadas de capacitación a la comunidad y población estudiantil donde en varias de ellas se hizo presente el señor Douglas Arauz, en representación del departamento ambiental de la Municipalidad, se logró el compromiso de que las familias fueran conscientes de seleccionar adecuadamente la basura reciclable y la no reciclable, los talleres permitieron que muchos de los desechos no reciclables fueran usados para elaborar bolsos, carteras, pulseras, tarjetas de presentación abono organice con el papel, abono orgánico utilizando lombrices y cáscaras de frutas y verduras, se logró formalizar un convenio entre el comité ambiental, grupos organizadores de la comunidad, padres de familia, coordinar del departamento ambiental y el señor Aníbal Cortes, para que una vez al mes se recolecte en la comunidad de Colonia del Valle, la basura no reciclable, cada casa donde recolecta la basura paga un monto económico para sufragar el costo de transporte y pago en la Municipalidad de acuerdo al peso de la basura, la misma luego se entrega al camión recolector e Carmona.
- También se elaboró un protocolo institucional específico para eventos donde se concentren muchas personas, se logró que dicho protocolo fuera adoptado por los comités de la comunidad, de manera que en las actividades para efecto de consumo de bebidas y comidas solo se puede utilizar productos reciclables y reutilizables, la Junta de Educación adquirió una vajilla retornable, la cual también se utiliza por los grupos organizadores cuando realizan eventos masivos.
- El Comité Ambiental en conjunto con el patronato Escolar organizaron un evento ecológico el domingo 12 de junio de 2016, que consistió en un bingo ecológico, en dicha actividad muchos de

los premios eran de productos elaborados en la comunidad, NO se utilizaron platos, vasos, ni cucharas desechables.

La señora Gabriela Calvo Tellini, comenta que en julio del 2016 se cordo realizar que el segundo domingo de junio sea la fecha oficial para realizar el bingo ecológico, donde se pueda compartir con las comunidades vecinales e instituciones de gobierno, la segunda edición será el 11 de junio del 2017, luego la supervisora del circuito 08 establece que dentro del plan de trabajo 2017, se establece que las acciones realizadas en Colonia del Valle, pueden ejecutarse y evidenciarse en las demás instituciones educativas, por lo tanto ellas nos ayudó que se haga un lineamiento que todos a nivel de circuito lo deben acatar, con esto se quiere que crezca ya no a nivel de institución sino a nivel comunal y porque no a nivel cantonal, entonces nuestras peticiones, como parte del comité ambiental de la Institución son las siguientes:

1. Que el concejo Municipal declare como fecha de interés ambiental para el distrito de Bejuco el segundo domingo de junio de cada año. Para ello el comité Ambiental de la Escuela de Colonia de Valle se compromete cada año una actividad en Armonía con el Ambiente.
2. Que el concejo Municipal pueda colaborar en la divulgación a través de sus integrantes y otros medios, el evento del Bingo Ecológico, que se realizará el 11 de junio del 2017, con el detalle de las actividades que oportunamente se les hará llegar.
3. Que el concejo municipal se convierta en uno de los patrocinadores del evento aportando un premio importante para el desarrollo del Bingo Ecológico.
4. Se conceda permiso para realizar el bingo ecológico en Colonia del Valle, el día domingo 11 de junio del 2017 y para ello proporcionen patente temporal para vender comidas y bebidas.

El señor Henry Baltodano Díaz, comenta que todo se ha hecho con el fin de mejorar el ambiente y en pro del razonamiento de los vecinos para ser responsables con nuestros desechos, también quiero extender la invitación al Concejo Municipal, para que nos acompañen a la actividad ya que con estas acciones podemos educar y recuperar nuestro ambiente.

El reg. Ledezma Gabriel Ledezma Acevedo, menciona que hay una situación que le preocupa, es el tema del salón ya que tiene el conocimiento de que no tiene permiso de funcionamiento, quizá con un permiso autorizado se les permita, todavía hay tiempo, el permiso deben llenar un formulario y lleva un uso de suelo puede que se les dé un tiempo para que lo reparen, siento que deben preguntarle al compañero del ministerio de Salud al señor Jhonny Ureña, él lo pueden asesorar con respecto a ese tema.

La señora Gabriela Calvo Tellini, comenta que de hecho ellos están interesados con la reparación del salón Comunal, ellos les colaboraron con hacer la rampa de acceso del salón aplicando la ley 7600 y se estuvo arreglando hasta los baños del mismo.

El reg. Ledezma Gabriel Ledezma Acevedo, agrega que quizá con esos arreglos pueden solicitar el permiso.

La reg. Marta Eugenia Castro Hernández, comenta que les felicito, por hacer el esfuerzo para obtener ese Galardón de las 5 estrella, ya este año nosotros nos inscribimos en el programa de Bandera Azul y es el sueño anhelado por nosotros poder llegar obtener el galardón de las 5 estrellas, me sorprende aún más que un pueblo tan lejano y tan pequeño llegara tan lejos.

---

Presente los Señores Yirlani Guerrero Arias, Marvin Rodríguez Porras, José Francisco Castillo Rojas, Ruperto Rojas Soto, Wainer González Jiménez, todos los miembros de la Asada San Pedro.

La reg. Marta Eugenia Castro Hernández, saluda y a su vez les cede la palabra a los miembros de la Asada San Pedro para exponga el asunto.

El señor Marvin Rodríguez Porras, Presidente de la ASADA San Pedro, saluda y comenta que el motivo de esta audiencia es para hablar sobre el tema del agua que es preocupación de la comunidad de la Soledad. Relata que hace algún tiempo los vecinos de la Comunidad de la Soledad nos solicitaron que vinieran a hablar con ustedes para hablar sobre el tema del agua ya que tienen agua, entonces les pedimos humildemente la ayuda para ver si podemos recuperar el pozo con el que cuenta esta comunidad, dicho pozo lo habían realizado con unos fondos que salieron de una partida que les habían al Concejo de distrito, de la Municipalidad, y ellos al no tener un terreno lo construyeron en el lote de la escuela de la soledad Y señores ya llevamos dos años en la lucha, es más don Edwin tiene conocimiento de esto, dándole tiempo a un convenio que teníamos que hacer con el Ministerio de Educación y la ASADA, fuimos a hablar con la junta y el director y nos manifestaron que el pozo es de la escuela y no nos dejan utilizar el agua, entonces le ofrecimos realizar un convenio y lo mejor es que ya se había hecho algo al Convenio y lo mandamos a corregir, y ahora no quisieron, pues todos los vecinos de la soledad están preocupados porque ya entro el verano y nosotros el año pasado tuvimos problemas con el agua y este año va a pasar igual. Ya nosotros tenemos el terreno para el tanque ya le tenemos escritura e inclusive nosotros hasta le habíamos pagado



hacer el examen al agua de ese pozo y está libre de contaminantes, la petición es que nos ayuden de qué forma hacerles razonar a esta gente que ese pozo se hizo con fondos públicos y se hizo para el Beneficio del pueblo, otra cosa el supervisor y el director de la escuela se oponen porque dicen que ellos van a construir una estructura de 80 millones y necesitan el pozo para poder realizar esa obra y dicen que si sobra agua nos dan para que construyamos, el Acueducto, entonces mientras tanto los niños deben llevar agua de la casa por el agua que utilizan en la escuela no sirve, el asunto que eso quedo construido en el lote de ellos no cuando hicieron el pozo, ni la Municipalidad ni la persona que era la representate tomaron en cuenta esto que esta sucediente por eso ahora se nos niegan que no nos da definitivamente el uso del pozo, hasta se iba a llegar a un convenio que ni se le iba a cobrar el agua a la escuela, cosa que no es debido porque la Asada no le puede regalar el agua a nadie, entonces lo que se quiere es que nos ayuden a comprobar al Ministerio de Educación de que ese pozo ellos no ha invertido un cinco y que la plata que se utilizó para ese pozo salió de esta Municipalidad, señores imagínense que si ni se daban que ese pozo existía fue cuando vinieron hacer las medidas para construir la escuela donde ellos se dieron cuenta, que no podían construir como tenían porque si lo hacían como decían el tanque séptico quedaba a unos metros del pozo, entonces debían corregir las medidas porque hasta ese momento se dieron cuenta sobre el pozo.

El reg. Emiliano Gerardo Mata Chavarría, señala que en ese caso ese pozo lo construyeron con fondos públicos, pienso que eso lo debe manejar el pueblo.

El reg. Juan Gabriel Ledezma Acevedo, indica que si ese pozo tenía una concesión con el AyA inscrita.

El señor Marvin Rodríguez Porras, Presidente de la ASADA San Pedro, menciona que por parte de ellos no porque no teníamos poder sobre ese pozo totalmente y creo que con la escuela tampoco la tiene.

El reg. Juan Gabriel Ledezma Acevedo, les pregunta qué si la escuela está dentro del terreno que se les dieron al MEP, se les dieron cuando el pozo se había construido.

El señor Marvin Rodríguez Porras, Presidente de la ASADA San Pedro, responde que ya ese terreno estaba pasado al MEP, antes que se construyera el pozo, porque el trámite de la construcción de la escuela ya estaba.

El reg. Juan Gabriel Ledezma Acevedo, menciona que el asunto es el siguiente es que si no están concesionado es un problema que tenemos de casi todos los pozos de Nandayure e incluso aquí se los voy a decir de una vez y quiero que quede en actas, todos los pozos de la Municipalidad ninguno tiene la concesión activa con el MINAE y el AyA para la explotación, entonces de manera ilegal aquí se está dando el servicio de acueducto sin que ninguno de esos pozos estén inscritos, ya vencieron las concesiones desde el 2013 y eso se ha informado también, el problema de ustedes que quieren construir tanque si dentro de la escuela o afuera y no tienen los recursos para ese tanque y el AyA tiene un apartado que se llama el de Sistema Comunales, en ese caso tenemos como ver que se hace para que el AyA ponga orden ahí, porque las ASADAS son del AyA, reciben la ayuda del AyA, aunque no la hayan recibido nunca en Nandayure, pero actualmente están en proyecto de recibirse y unirse dos pequeñas ASADAS con las más grandes, es parecido con lo que ustedes con Soledad con San Pedro y hacerla una sola y eso tiene un visto bueno tanto del ministerio de Salud como el AyA y así se puede coordinar la concesión de ese pozo, estuvo o va estar una cosa es que ustedes se enojen con el MEP y ellos se enojen con ustedes porque ninguno tiene el poder para decir es de tal persona o de tal grupo, porque eso solo el AyA lo puede hacer, en el momento que se Construyó, obtuvieron la Concesión de ese pozo, nada más que puede estar inactiva, todo esa información está en el Ministerio de Salud de todos eso pozos y todos esos analices Microbiológico están allí, también las hemos acompañado dentro de las funciones del Ministerio de Salud y se ha ordenado los acueductos de todo el Cantón, para que estén a derecho el que tiene la plata es el AyA y los que ayudan a tuberías es el AyA y aparte hay un decreto de la sequía del año pasado y que el AyA tiene que ayudar al cantón y ellos tienen que ayudar con eso, el ordenamiento de las ASADAS y los Acueductos y aprovechar a las funcionarias del AyA que viven aquí ellas nos pueden ayudar, pero hay que llevarles un plan bien desarrollados y creo que el Ministerio de Salud van a tener que ayudarles, por lo tanto ellos tienen la información y se tiene que ayudar no solo a ustedes como ASADA sino al cantón como tal, en realidad esto ha sido difícil, el Ministerio de Salud están atados de manos, porque llegan las quejas de que vienen a la Municipalidad, piden tantas cosas y no tenemos el dinero para hacerlo, tenemos como pellizcamos la plata del AyA y hay que ver como se pone a derecho, entonces debemos hacer como se pone todos esos pozos a derecho.

El reg. Rodrigo Baltodano Peralta, menciona que hay que ver la parte legal, si bien es cierto pudo haber sido con el dinero de la Municipalidad, pero si esta si está en la propiedad de la Escuela los que mandan son la gente de la Escuela, si ellos a bien levándolos suavemente firman un convenio pues esta bien, desde luego que se puede, pero me parece que cuando se le meten entre ceja y ceja no se puede, así es de fácil porque a ellos en Coyote nos pasó, que porque no estaba lo de la Asociación de Desarrollo lista, entonces pusimos un lote de la Junta Administrativa del Colegio que tenían todo en regla y Alfonso quería traspasar, hizo eso así y después para revertir eso se tuvo que ir hasta a la Asamblea Legislativa, hacer un proyecto de ley, con un proyecto de desafectación y si la escuela dice que no porque está en el lote de nosotros y este pozo no lo tocan, pero habría que consultar legalmente, yo les recomiendo que a la Escuela llévenselos suavemente para que firmen el convenio y ustedes ponerse mansitos y que ustedes le dan el agua entonces pueden lograr algo, porque si se le mete la ley están listos.

El Reg. Edwin Jiménez Sibaja, comenta que él cree que aquí debe haber documentos de cuando salió esa partida para ese pozo y con eso nos damos cuenta que fue lo que se hizo ahí.

El señor Wainer González Jiménez, explica que ese proyecto salió en el tiempo de Gerardo Rodríguez, que en ese tiempo era Alcalde Municipal, luego ellos hicieron en San Martín un pozo en una finca privada y también ese pozo no se puede recuperar, por otra parte, no es toda la junta la que está en contra, resulta que es el presidente y el maestro que es influyente para las decisiones que se toman.

El señor Marvin Rodríguez Porras, manifiesta en realidad los vecinos nos pidieron que les apoyaran y que vinieran a hablar con ustedes como Concejo para ver qué solución se le puede dar a esta situación.

La señora Shirley Sánchez Carranza, Vicealcaldesa Municipal, indica que el Pozo lo hicieron allí hay un tema legal que se debe prever y como dice don Rodrigo no hay nada que discutir, porque es de la escuela y lo que decía Ledezma ya la Municipalidad está haciendo un convenio con Siany que es la presidenta y la otra es mi hija que es la encargada de todas las ASADAS del Cantón, yo me comprometo a ayudarles a conseguirles una cita con el AyA, ya que mi hija está en la parte de dirección de agua del AyA, en la parte de Guanacaste y que el AyA intervenga ya sea con los abogados que ellos tienen y les estaré comunicando al respecto para cuando quedaria la cita con ellos, ustedes y con la junta de Educación.

El señor Marvin Rodríguez Porras, Presidente de la ASADA San Pedro, le responde que le agradecería y justamente ya la ASADA tiene el propósito de redactar un documento para traerlo al comité Municipal de Emergencia, para que estén atando de la emergencia que ellos viven con este asunto del agua, con copia a la Dirección de Aguas, a la Junta de Educación y al AyA, los vecinos de la soledad nos dijeron que ellos nos apoyaba donde tengan que ir entonces nosotros estamos dispuestos a luchar por ellos porque la realidad es que San Pedro gracias a Dios hay suficiente agua pero la soledad no.

El Síndico. Edwin Jiménez Prendas, aclara que ese dinero que a él le consta porque en ese momento yo trabajaba en el concejo de distrito de Zapotal, en ese momento los diputados sacaban partidas específicas más fácil que ahora y con la amistad que tengo con el diputado me dice hay 25 millones entonces yo me había sentado con Pedro Chacón y los compañeros de Zapotal y lo presupuestamos, ya como en todo pueblo ya no es como ahora que a cada pueblito hay que darle 3 millones, así fue cómo surgió ese dinero, más bien digo que soy un político malo porque nunca le fue a un pueblo a ver si les iban alcanzar el dinero, y estos momentos que fue lo que hicieron y lo que invirtieron en San Martín y la Soledad, fue con el pozo e incluso le pedí a don Gilberto que hiciera una investigación y él no me dio mucha pelota, no sé qué paso más de eso hasta ahora que esta gente anda tras de eso porque tiene problemas.

La reg. Marta Eugenia Castro Hernández, menciona que ve bien que doña Shirley ya que les está ofreciendo la ayuda pues coordinen con ella para que lo que sea con relación del tema.

El señor José Francisco Castillo Rojas, indica que se le hizo todo lo posible para realizarle el examen del agua y después de esto entonces ellos toman esa decisión y no lo veo justo, entonces sería que nos donen un terreno para poder realizar el pozo para el pueblo.

El señor Wainer González Jiménez, les agradece por el espacio brindado, y la idea de la señora Shirley es muy buena, pero me preocupa la gente.



**ARTICULO III**  
Lectura y aprobación acta anterior

No hubo

**ARTICULO IV**  
Lectura de Correspondencias

- 1- Oficio ASTDC-AAM-015-2017, con fecha del 22 de febrero de 2017, enviado por la señora Eny Johanna Briceño Hernández, Asistente de Contabilidad Municipal, Municipalidad de Nandayure, dirigido al señor Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, mediante el cual da respuesta del oficio AM AA 134-2017, y acogándose al derecho de Réplica que le brinda la Jurisprudencia Constitucional Costarricense, se permite Aclararle ya que Considera que existe una pequeña Confusión entre el Tema de Presupuesto y Planificación, es normal y entendible que su persona tenga confusión ya que al no ser profesional en la materia administrativa contable y planificación... Se acuerda: Tomar Nota.
- 2- Nota enviada en fecha 24 de febrero de 2017, enviado por el señor Rafael Porras Venegas, Presidente de la Junta de Vecinos de Vista de Mar, mediante el cual solicita el permiso para realizar una cabalgata y Karaoke Bailable, el día 29 de abril de 2017 en la Comunidad de Vista de Mar. **Considerando: Primero:** Ya que la Junta de Vecinos de Vista de Mar, solicita permiso en la fecha del 29 de abril del 2017, para realizar la actividad antes mencionada **Segundo:** que los permisos para actividades de este tipo deben ser analizadas por el Comité Asesor Técnico de Concentraciones Masivas. este Concejo acuerda: Apartar la fecha solicitada y remitir la documentación al Comité Asesor Técnico para su análisis y recomendación, por lo que le solicitamos coordinar con este Comité. Comuníquese. C: Comité Asesor Técnico de Concentraciones Masivas. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 3- Documento con fecha 23 de enero del 2017, enviado por el señor Yobnan Gamboa Zúñiga, Director de la Escuela Pbro. José Daniel Carmona Briceño, mediante el cual solicita la destitución de la Junta de Educación, completa e inmediata por el motivo de pérdida de confianza, tomando como base, hechos relevantes que arroja el auditoraje realizado por la Dirección Regional de Nicoya y para ello Adjunta Documentos Probatorios: De algunos hechos como favorecimientos por parte de la Junta a Familiares o Funcionarios que Laboran en la Institución, Endeudamiento Actual en Diferentes Comercios, La Junta de Educación Nunca Denuncio Anomalías Internas de la Institución, No realizaron ninguna Gestión Administrativa para solventar muchas necesidades de la Institución (PANEA es un departamento del MEP que se encarga de equipar los comedores escolares), al día de hoy los niños no tienen ni platos para consumir alimentos, los que están son los de CINDEA y los comparten, la Junta gira un cheque 555 a nombre de Fernando Mata Chavarría, con cédula 6-113-021. El cual es padre del señor Alex Mata Ávila, presidente de la Junta de Educación, (adjunto copia de cheque, panillas, factura), además esta junta quiere ratificar contrato con la contadora, lo cual considero que no es conveniente, ya que ella como persona de la comunidad, sabía que esto es tráfico de influencias y gira ese cheque y casi se inicia el proceso de construcción de la escuela, por ellos se necesita tomar decisiones importantes, para lo cual con base en todos esos hechos considero es un riesgo que ellos asuman dicho proceso. **Considerando:** Que todos esos hechos lo han elevado a la Dirección Regional de Nicoya (MEP), que son los competentes en la materia y por ende deben velar por los interese Educativos acontecimientos ocurridos y nosotros como Concejo Municipal somos imparciales y no tenemos la potestad de intervenir en cuanto a este tema se refiere; tomando en cuenta que la junta está a derecho y en vigencia este Concejo acuerda: **Primero** Rechazar lo solicitado, **Segundo:** Manifiestarle al señor Yobnan Gamboa Zúñiga, Director del Centro Educativo que esta Concejo No tiene la potestad de destituir la Junta porque dicha junta está a derecho y a un esta en vigencia. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.
- 4- Copia del Oficio DC-01-2017, de fecha del 27 de febrero de 2017, suscrito por la Licda. Xinia María Cambronero Castro, Contadora Municipal, a.i, dirigido al Alcalde Municipal Giovanni Jiménez Gómez, mediante el que adjunta los siguientes documentos: **Conciliación Bancaria al 31 de enero:** Se concilian saldos de las cuentas bancarias manejadas por la Tesorera, contra saldo Diario Caja de Tesorería, **Conciliación General de contabilidad al 30 de noviembre:** Se concilian saldos de

Tesorería, Caja Única, contra saldo de libro mayor de contabilidad; Lista de Depósitos sin contabilizar de las cuentas corrientes 062-000004-7 y 2350002628-0; Lista de cheques girados y no cambiados de las cuentas corrientes N° 062-000004-7 y 1756-1; **Estados de Cuenta de la Caja Única:** 73900011450901013, 73900011450901036, 73900011450901021, 73911350900036531, 73911350900019001. Se acuerda: tomar nota.

- 5- Nota enviada en fecha 8 de febrero de 2017, enviado Por Isabel Porras Fallas y Vecinos de Colonia Del Valle, mediante el cual manifiestan la preocupación por el desarrollo de la comunidad, solicitan su apoyo con el aporte de seis alcantarillas para colocarlas en la quebrada que está ubicada 1 kilómetros al sur este de la Escuela, de las cinco esquinas 100 metros al este. Esta quebrada afecta a los parceleros para llegar a las fincas y se dificulta la salida de los productos. **Considerando:** la preocupación de los vecinos de colonia del valle y en virtud a la solicitud este Concejo acuerda: Remitir copia de la nota a la Junta Vial Cantonal de Nandayure para su análisis y posibilidad de atención ante lo solicitado, Comuníquese. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.
- 6- Oficio AM AA 162-2017, con fecha de 2017, mediante el cual presenta según lo indicado el Código Municipal en el artículo N° 17 inciso g) el informe de Rendición de Cuentas, a partir del 01 de mayo del 2016, con el fin de sea de conocimiento y aprobación de ustedes. **Considerando:** de cumplir con lo solicitado este Concejo acuerda: **Primero:** Que se les instruya a las secretarías del Concejo que se nos pase la rendición en forma digital a nuestros correos para conocerlo y estudiarlo, **Segundo:** Retomarlos en las sesiones siguientes después de que nos remitan el informe, para proceder con la aprobación del mismo. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.
- 7- Nota con fecha del 23 de febrero del 2017, enviada por la señora Rosaura Alanis Rosales, Presidente del Asociación Desarrollo Integral de Puerto Thiel, mediante el cual solicitan de forma atenta una posible colaboración para que se tome el acuerdo y se firme el convenio del terreno que está en la comunidad, entre la Municipalidad y la Asociación, en el cual pretenden construir una salón multiuso en beneficio de la comunidad, este viene satisfacer una gran necesidad ya que no se cuenta con un lugar apto, para desarrollar actividades en la misma, que ayude a la población a crecer personal y profesional a nivel familia y con el objetivo de convivencia sana entre sus habitantes. El acuerdo fue tomado en la antigua administración, pero nunca se llevó acabo en varias ocasiones los acompañó la Promotora de Dinadeco, pero no fue redactado el convenio para firmarlo (el dinero para la compra de dicho terreno fue donado por el Diputado Aiza en aquel tiempo) ya han pasado seis años por lo cual no han podido presentar el anteproyecto ante el Dinadeco. Han realizado el mantenimiento al mismo (chapia, quemante, siembra, remodelación del parque infantil, jardín en construcción) a espera de su pronta respuesta a su vez solicitan una audiencia con el Concejo para que se firme dicho convenio Municipal p se lleve a cabo el traspaso. adjuntan copia del plano, cedula jurídica y certificación. **Considerando:** lo expuesto anteriormente y tomando la reconsideración de programar una audiencia como nos solicitan este concejo acuerda: **Primero:** Conceder audiencia para el 8 de marzo de 2017 a las dieciséis horas y treinta minutos, en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento, por un lapso de 20 minutos y la Secretaria lo comunicará mediante oficio y **Tercero:** solicitarle a la Secretaria que lo comunique mediante oficio.
- 8- Documento FPJ-04 Formulario para Envió de Nomina para Nombramiento de Juntas de Educación y Juntas Administrativas con fecha 23 de febrero de 2017, enviado por la Señora Lisseth Vargas Campos, Directora de la Escuela de Camaronal, Zapotal de Nandayure, con el visto bueno del MTR Luis Angel Villagra Quroz, Supervisor de Centros Educativos, Circuito 07, mediante el que indica que en atención a solicitud de la Directora de la Escuela de Escuela de Camaronal, Zapotal de Nandayure, Lisseth Vargas Campos, solicita el nombramiento de la nueva Junta de Educación de dicho Centro Educativo, la cual presentan solo una Nómina que está conformada de la siguiente forma: Gerardo Danilo Sandoval Espinoza, con cédula 5-0204-0843, Marcial Cuz Villegas Osorno, con cédula 5-0315-0245, José Francisco Hernández Barrantes, con cédula 1-0935-0895, Carmen María de la Luz Torres García, con cédula 5-0149-1307 y Ana Patricia Uribe Alfaro, con cédula 2-0553-0002, la cual hace observación: No se envía terna debido a que en la comunidad no hay suficientes personas y la mayoría son familia. Las únicas personas según el Reglamento de Juntas, que están de acuerdo con formar parte de la Junta de Educación, son los que encabezan las ternas, las personas lo hacen como

requisito para que nos puedan realizar los trámites correspondientes. **Considerando, a)** Que el Maestra del Centro Educativo hace la Justificación del porque presenta la nómina y se acoge a los principios que establece el Reglamento General de Juntas de Educación y b) Conociendo de la importancia de que el Centro Educativo cuente con su Junta de Educación, este Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar el nombramiento de las siguientes personas: Gerardo Danilo Sandoval Espinoza, con cédula 5-0204-0843, Marcial Cuz Villegas Osorno, con cédula 5-0315-0245, José Francisco Hernández Barrantes, con cédula 1-0935-0895, Carmen María de la Luz Torres García, con cédula 5-0149-1307 y Ana Patricia Uribe Alfaro, con cédula 2-0553-0002 y **Segundo:** Que el Alcalde Municipal proceda a su juramentación. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA TRAMITE DE COMISION.

- 9- Oficio CG-284-2017, con fecha del 23 de febrero de 2017, enviado por la Licda. Erika Ugalde Camacho, Jefa del Área Comisión Permanente de Gobierno y Administración, mediante la cual, con instrucciones de la Presidente de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, diputada Silvia Sánchez Venegas, se solicita el criterio de esa institución con respecto al **expediente N°20.227 "TRANSICION AL TRASPORTE NO CONTAMINANTE"** el cual se anexa. Se acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa.
- 10- Documento con fecha del 24 de febrero del 2017, enviado por MBA Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), mediante el cual comunica la Publicación de Reglamentos referentes a la Ley N°9329, en seguimiento al proceso de implementación de la primera Ley Especial de Transferencia de Competencias para la atención plana y exclusiva de la red vial cantonal, ley 9329, el Ministerio de Obras Publicas y transportes (MOPT) y el Ministerio de Planificación Nacional y política Económica (MIDEPLAN) llevaron adelante la elaboración de la reglamentación de dicha ley... Se Acuerda Tomar Nota.
- 11- Oficio MSC-SC-0330-2017, con fecha del 24 de febrero de 2017, enviado por la señora Ana Patricia Solís Rojas, Secretaria del Concejo Municipal de San Carlos, mediante el cual hace el comunicado de que el concejo municipal de San Carlos, en su sesión Extraordinaria, celebrada el jueves 23 de febrero de 2017, en el salón de sesiones de la Municipalidad de San Carlos, mediante artículo N° 04, Acta N° 12, **ACORDÓ:** con base en lo expuesto y los artículos 11,169y 170 de la Constitución Política; el artículo 8 de la Ley sobre regulación del referéndum y el 1 y el 4 del código Municipal, se determina: **a)** apoyar el referéndum de iniciativa ciudadana, mediante el cual desde la sociedad civil se gestiona la convocatoria de la Asamblea Constituyente, con el propósito de promulgar, con la participación del Pueblo, de manera pausada, publica, trasparente, segura, en paz y democracia, una nueva constitución política, que nos permita vivir mejor a todos... Se acuerda: Tomar Nota
- 12- Oficio DE-033-02-2017, con fecha del 24 de febrero de 2017, enviado por la señora Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), mediante el cual hace la invitación a participar en una jornada dedicada a reflexionar sobre el "Liderazgo transformador", el próximo jueves 9 de marzo. La actividad tendrán lugar en el Hotel Tryp by Wyndham san José, sabana, ubicado en Avenida 3, calles 38 y 40, detrás del Centro Colon, entre las 8:30 am y las 2:00 pm, cerrado con un almuerzo... Se acuerda: Tomar Nota.
- 13- Nota sin fecha, enviado Marlon Avalos Elizón, Contacto de Prensa del IFAM, mediante que comunican que el IFAM eliminó pluses salariales Prohibición Mérito y Quinquenio.... Se Acuerda: Tomar nota.
- 14- Nota enviada con fecha del 24 de febrero de 2017, enviado por el señora Eleth Mora Alvarado, vecina de los Ángeles de Nandayure, mediante el cual indica que en adición a oficio enviado de fecha 10 de febrero, enviado al señor Alcalde y al Concejo Municipal de la Municipalidad de Nandayure, quiero ponerles al tanto de que este señor Henry Gerardo Alvarado Zúñiga ha intentado usurpar e varias ocasiones una propiedad, según datos del registro público nacional de Costa Rica: finca del partido Guanacaste Numero: treinta y dos mil trescientos diecisiete (32317) con su respectivo plano G-000423-1974, por lo que deseo hacer del conocimiento de ustedes que la persona en mención ha tratado infructuosamente de meterse en nuestra propiedad, mal utilizado el pretexto de actuar en nombre de la Asociación de Desarrollo de Quedrada Grande y San Bosco.... Se acuerda: Tomar nota.

- 15- Nota enviada con fecha 28 de febrero de 2017, enviada por el Lic. Roberto Matamoros Ramirez, Abogado Director Área de derecho Administrativo Centra Law, mediante el cual manifiesta que en calidades conocidas y como abogado director de los procesos de un grupo de concesionarios de PLAYA COYOTE, y de conformidad con el acta ACTA E-17-16 y la reunión entre autoridades Municipales, vecinos y concesionarios de Playa Coyote, solicita respetuosamente se indique de parte de los señores ediles lo siguiente; 1. Si nos pueden precisar el objetivo de la Conformación de la comisión bipartida. Si la comisión trabajara sobre un tema o varios y 2. Si hay objetivos o prioridades de la Alcaldía Municipal, del concejo Municipal y del Departamento de Zona Marítimo Terrestre para dicha comisión en su agenda de trabajo favor comunicarla de previo para su respectivo análisis y preparación de la Agenda de trabajo. Con el fin de preparar a los miembros concesionarios integrantes de dicha comisión de trabajo y así proceder posteriormente con su juramentación. **Considerando:** ya que es necesario obtener y analizar los objetivos y las prioridades de parte de la Alcaldía, Concejo y del departamento de Zona Marítima este concejo acuerda: retomarlo la próxima semana.
- 16- Con base en los Oficios GJMN-12-2017 y GJMN-16-2017, con fechas del 6 de febrero 2017 y 22 de febrero 2017, correspondiente al Informe brindado por la Licda. Marlen Moreno Vallejo, Encargada de Gestión Jurídico Municipal, mediante el cual rinde criterio legal en virtud de lo acordado en el inciso 8) del artículo IV, de la Sesión Ordinaria N° 38, celebrada el 18 de enero de 2017, con relación al **RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO** interpuesto por la señora ENY JOHANA BRICEÑO HERNÁNDEZ en contra del acuerdo tomado por el Concejo Municipal mediante **INCISO 1) ARTÍCULO UNICO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 21 DEL 9 DE ENERO DE 2017**. Considerando las recomendaciones brindadas, este Concejo **ACUERDA: Primero.** Declarar **SIN** lugar el **RECURSO DE REVOCATORIA** presentado por la señora ENY JOHANA BRICEÑO HERNÁNDEZ en contra del acuerdo tomado por el Concejo Municipal mediante **INCISO 1) ARTÍCULO UNICO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 21 DEL 9 DE ENERO DE 2017**. Toda vez que el iter procesal o procedimiento de nombramiento señalado en el artículo 128 del Código Municipal (**a-** ascenso directo, **b-** concurso interno y **c-** externo, respectivamente), se debe llevar a cabo para nombrar a los funcionarios municipales que forman parte del Régimen de Carrera Administrativa, pero no es de aplicación para el nombramiento de los funcionarios que dependen directamente del Concejo Municipal, como en forma expresa indica el artículo 152, dentro los cuales se encuentra el nombramiento de Contador Municipal. Aunque eso no implica que no deba realizarse el concurso, ya que todo nombramiento en el régimen de empleo público estatutario debe respetar el principio de comprobación de la idoneidad y el medio por excelencia para esa comprobación es el concurso (artículo 192 de la Constitución Política), **Segundo:** De conformidad con el artículo 156 del Código Municipal, se admite el recurso de apelación en subsidio interpuesto, para ser conocido por la Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo en su condición de Jerarca Impropio y **Tercero:** Se emplaza a la recurrente para que comparezca para ante la Sección Tercera del Tribunal Contencioso Administrativo a señalar lugar y medio donde atender las notificaciones futuras en alzada. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA TRAMITE DE COMISION.
- 17- Oficio AM AA 157-2017, de 27 de febrero de 2017, enviado por el señor Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, remite que mediante a lo indicado en el acuerdo SCM.MR 03-10-2017, de la manera más atenta y respetuosa solicita si está al alcance de ustedes el coordinar con el Ministerio de Hacienda para que se de dicha inducción o facilitar la información del contacto para poder coordinar por medio de esta administración, **Considerando** Que tan importante apreciación por parte del Alcalde Municipal sobre el contacto para poder realizar dicha coordinación con el Ministerio de Hacienda este concejo acuerda: **Primero:** Solicitarle al señor Emiliano Gerardo Mata Chavarría, regidor propietario quien planteó la moción y se plasmó en dicho acuerdo que nos facilite el contacto para realizar dicha gestión y **Segundo:** de una vez que se obtenga el contacto las secretarias se la remitirá a la Alcaldía para su coordinación. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA TRAMITE DE COMISION.
- 18- Oficio AM AA 167-2017 de fecha 01 de marzo de 2017 del Alcalde Municipal, solicitando autorización de pago a favor de **SERVICENTRO NANDAYURE, S.A.** por la suma de **¢339.800,00** por compra de combustible al vehículo SM 5149, realizando trabajos de inspección y reparación, por compra combustible para los vehículos SM 5478 y SM 5866, realizando gestiones de Alcaldía Municipal, compra de combustible para el vehículo SM 6051, realizando gestiones de inspección en Zona Marítimo Terrestre y compra de combustible para el vehículo SM 5148, realizando trabajos de

Inspección y Reparación de Acueducto Municipal, financiado con recursos de la Ley 8114, año 2017. **Considerando** que se debe cumplir con el pago de dicha obligación a la casa comercial antes indicada, este Concejo acuerda: Autorizar el pago correspondiente. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

- 19-Oficio AM AA 166-2017 de fecha 01 de marzo de 2017 del Alcalde Municipal, solicitando autorización de pago a favor de **GRUPO ROADING CONSULTERS S.A.** por la suma de **€2.700.000,00**, por pago de Consultoría Individual para el Programa de Infraestructura de la Red Vial, En Periodo del 15 de febrero al 30 de abril del 2017 y a favor de **SERVICENTRO NANDAYURE, S.A.** por la suma de **€166.430,00** por compra de aceite para Back Hoe SM4115, trabajando en ruta 509023 quebrada Grande – San Bosco, financiado con recursos de la Ley 8114, año 2017. **Considerando** que se debe cumplir con el pago de dicha obligación a la casa comercial antes indicada, este Concejo acuerda: Autorizar el pago correspondiente. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- 20- Nota con fecha 01 de marzo de 2017, enviado por el Lic. Rafael Álvarez Vega, director de Costa Rica Short Film, dirigido a Shirley Sánchez, Vice alcaldesa, mediante el cual exponen la propuesta artístico-cultural dirigida a la Municipalidad de Nandayure para la adquirir cinco tirajes de cortometraje distintos con contenidos diferentes, proyectados en el festival nacional de cine COSTARICA Short Film... se acuerda: Tomar nota
- 21-Nota enviada en fecha 01 de marzo de 2017, enviado por el señor Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Coyote, mediante el cual solicita el permiso para realizar Karaokeailable, el día 18 de marzo de 2017, desde las 6 tarde hasta las 12:00 media noche, en el salón Multiuso del Campo Ferial de San Francisco de Coyote, que cuenta con permiso de funcionamiento y nos permitan la patente Temporal de Licores. **Considerando** que el interesado cuenta con el Permiso de Funcionamiento de parte del Ministerio de Salud para realizar dicha actividad en ese local, este Concejo acuerda: **Primero:** Autorizar el permiso solicitado para realizar la actividad de karaokeailable, la fecha ante indicada, **Segundo:** La Licencia Temporal de Licores se concede con horario de 6:00 p.m. a 12:00 pm media noche, con el entendido que es prohibida la venta de licor a menores de edad y la permanencia de estos en la actividad, igualmente se le recuerda a los responsables de la actividad el cumplimiento del artículo N° 5 del “Reglamento de Patentes Temporales de Licores y Permisos de Baile” y **Tercero:** Debido a que no presenta patente del Equipo que se encargará de brindar el servicio de sonido, se establece como pago por patente temporal por el evento la suma de **€5.000.00.** **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA TRAMITE DE COMISION.
- 22-Nota enviada en fecha 01 de marzo de 2017, enviado por el señor Rodrigo Baltodano Peralta, Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Coyote, mediante el cual solicita el permiso para realizar Baile, el día 15 de abril de 2017, desde las 6 tarde hasta las 3:00 am del siguiente, en el salón Multiuso del Campo Ferial de San Francisco de Coyote, que cuenta con permiso de funcionamiento y nos permitan la patente Temporal de Licores. **Considerando** que el interesado cuenta con el Permiso de Funcionamiento de parte del Ministerio de Salud para realizar dicha actividad en ese local, este Concejo acuerda: **Primero:** Autorizar el permiso solicitado para realizar la actividad de Baile la fecha ante indicada, **Segundo:** La Licencia Temporal de Licores se concede con horario de 6:00 p.m. a 3:00 am del día siguiente, con el entendido que es prohibida la venta de licor a menores de edad y la permanencia de estos en la actividad, igualmente se le recuerda a los responsables de la actividad el cumplimiento del artículo N° 5 del “Reglamento de Patentes Temporales de Licores y Permisos de Baile” y **Tercero:** Debido a que no presenta patente del Equipo que se encargará de brindar el servicio de sonido, se establece como pago por patente temporal por el evento la suma de **€10.000.00.** **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA TRAMITE DE COMISION.
- 23- Copia del Oficio CH-ARS-NA-047-2017 de fecha 27 de febrero de 2017 enviado por la Dra. Natalia Rodríguez Cárdenas, Coordinadora del Comité Asesor Técnico de Concentraciones Masivas de Nandayure, dirigido al Señor Giovanni Jiménez Gómez, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rita, mediante el que le Brinda el Aval Técnico para la celebración del Evento “FIESTAS POPULARES SANTA RITA 2017” los días 03, 04, 05 Y 06 de marzo de 2017, en el Campo Ferial Santa Rita de Nandayure. **Considerando:** Que cumplieron con los requisitos solicitados

por el Comité Asesor Técnico de Concentraciones Masivas y cuentan con el aval técnico, este Concejo acuerda: **Primero:** Autorizar el permiso solicitado para realizar Fiestas Populares Santa Rita 2017, para los días 03, 04, 05 Y 06 de marzo de 2017, en el Campo Ferial Santa Rita de Nandayure, **Segundo:** Debido a NO contar con la póliza del INS para toreros improvisados de los días antes mencionados NO se permite el ingreso de éstos a la Plaza de Toros, **Tercero:** Autorizar Licencia Temporal de Licores para explotar en la actividades en mención, licencia que se otorga de 11:00 a.m. hasta la hora de finalización de las actividades bailables de cada día, lo que se indicará en el punto sexto de este acuerdo, **Cuarto:** Se autoriza el consumo de licor en el área del Campo Ferial, en la calle frente al mismo y en el Salón Comunal, **NO** se permite el consumo de bebidas con contenido alcohólico dentro del Redondel, **Quinto:** Se nombra como Fiscales de “ Fiestas Populares Santa Rita 2017” al Señor Adan Venegas Chaves, Propietario respectivamente y al señor Pedro Matarrita Buzano, como suplente; **Sexto:** Las actividades bailables y Karaoke Bailable se autorizan de la siguiente forma y horario: Karaoke Bailable en el chispero los cuatro días (viernes de 7:00 a 3:00 am, sábado de 7:00 pm a 3:00, domingo de 7:00pm a 1:00 am y lunes de 7:00 pm a 12:00 mn) y Baile en el salón comunal los cuatro días en el horario de viernes de 9:00 pm a 3:00 am, sábado de 9:00 pm a 3:00 am, domingo de 9:00 pm a 1:00 am y lunes de 9:00 pm a 12: 00mn. **Sétimo:** Se autoriza consumir bebidas alcohólicas durante la cabalgata, que se realizará el día 05 de marzo en el horario establecido de 12:00 md a 06:00 pm, en el tramo comprendido saliendo del Bar el Higuerón 25 metros al este del cruce a Jicaral de Santa Rita - Nandayure y pasando por la calle central de la Comunidad, terminando en el Salón comunal del Campo Ferial con un Karaoke Bailable. **Octavo:** Debido a que No presentan patente de la Discomóvil o Grupos que se encargarán de brindar el servicio de sonido, se establece como pago por patente temporal por evento la suma de **€10.000.00**, **Noveno:** La Licencia de Licores se otorga con el entendido de que es prohibida la venta de licor a menores de edad y la permanencia de estos en la actividad, igualmente se le recuerda a los responsables de la actividad el cumplimiento del artículo N° 5 del “Reglamento de Patentes Temporales de Licores y Permisos de Baile”. Comuníquese. C: Facturación, Fiscal Feria y Delegación Policial. **Aprobado con cuatro votos positivos de los Regidores Propietarios Rodrigo Baltodano Peralta, Edwin Jiménez Sibaja, Angie Paola Badilla Martínez, y la Regidora Suplente Ulises Rodríguez Alvarado y un voto negativo del regidor Marta Eugenia Castro Hernández, porque es el Tesorera de la Asociación Organizadora del Evento. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA TRAMITE DE COMISION.**

24- Oficio AM AA 172 -2017 de fecha 01 de marzo de 2017, enviado por el Alcalde Municipal, mediante el que remite Modificación Interna N°02-2017 del presente Ejercicio Económico de esta Municipalidad; aclara que el no contar con una persona asignada en el departamento de Planificación, no se adjunta el Plan Anual Operativo correspondiente a dicha Modificación. **Considerando** la importancia de dicho trámite, este Concejo acuerda: Aprobarla por unanimidad de votos en acuerdo definitivamente aprobado con dispensa trámite de comisión quedando de la siguiente forma:

### MODIFICACIÓN N° 02-2017

PRO GRA MA.	SE RV ICI O.	GRU PO/A CT.	PRO YEC TO	REN- GLON	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
I		1		1	DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES				
				1.06	SERVICIOS SEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	3.876.692,97	1.000.000,00	0,00	2.876.692,97
				1.06.01	Seguros	3.876.692,97	1.000.000,00	0,00	2.876.692,97
				2	MATERIALES Y SUMINISTROS	499.564,00	0,00	1.000.000,00	1.499.564,00
				2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST Y MANT.	499.564,00	0,00	1.000.000,00	1.499.564,00
				2.03.04	Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo	499.564,00	0,00	1.000.000,00	1.499.564,00
III		2	1	1	PROGRAMA III INVERSIONES UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL (8114)				
				1.04	SERVICIOS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	10.750.000,00	350.000,00	0,00	10.400.000,00
				1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	10.750.000,00	350.000,00	0,00	10.400.000,00
				2	MATERIALES Y SUMINISTROS	39.500,00	0,00	350.000,00	389.500,00
				2.01	PRODUCTO QUIMICOS Y CONEXOS	39.500,00	0,00	350.000,00	389.500,00
				2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes MANTENIMIENTO RED VIAL CANTONAL (8114)	39.500,00	0,00	350.000,00	389.500,00
		2	2	0	REMUNERACIONES	7.649.604,39	0,00	9.800.000,00	17.449.604,39
				0.01	REMUNERACIONES BASICAS	0,00	0,00	7.675.000,00	7.675.000,00



			0.01.02	Jornales	0,00	0,00	7.675.000,00	7.675.000,00
			0.03	INCENTIVOS SALARIALES	2.539.846,00	0,00	639.585,00	3.179.431,00
			0.03.03	Decimotercer mes	2.539.846,00	0,00	639.585,00	3.179.431,00
			0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2.577.348,62	0,00	749.048,16	3.326.396,78
			0.04.01	Contribución Patronal al seguro de salud de la CCSS	2.445.176,90	0,00	710.305,33	3.155.482,23
			0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular	132.171,72	0,00	38.742,83	170.914,55
			0.05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	2.532.409,77	0,00	736.366,84	3.268.776,61
			0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	1.342.864,72	0,00	390.256,18	1.733.120,90
			0.05.02	Aporte patr.I al régimen Oblig. De pensiones complementarios	396.514,71	0,00	115.492,83	512.007,54
			0.05.03	Aporte Patronal al fondo de Capitalización laboral	793.030,34	0,00	230.617,83	1.023.648,17
			1	SERVICIOS	10.250.000,00	4.050.000,00	50.000,00	6.250.000,00
			1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	0,00	50.000,00	50.000,00
			1.03.04	Transporte e Bienes	50.000,00	0,00	50.000,00	50.000,00
			1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	10.000.000,00	4.000.000,00	0,00	6.000.000,00
			1.04.03	Servicios de ingeniería	10.000.000,00	4.000.000,00	0,00	6.000.000,00
			1.05	GASTOS DE VIAJE DE TRANSPORTE	250.000,00	50.000,00	0,00	200.000,00
			1.05.01	Transporte dentro del país	250.000,00	50.000,00	0,00	200.000,00
			2	MATERIALES Y SUMINISTROS	301.844.045,31	106.800.000,00	1.000.000,00	196.044.045,31
			2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST Y MANT.	301.844.045,31	106.800.000,00	1.000.000,00	196.044.045,31
			2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	301.844.045,31	106.800.000,00	0,00	195.044.045,31
			2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
	2	4		SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL RUTA 5-09-049 CUADRANTES CARMONA (8114)				
			5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	20.000.000,00	20.000.000,00
			5.02	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	20.000.000,00	20.000.000,00
			5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	20.000.000,00	20.000.000,00
	2	5		CONSTRUCCION ALCANTARILLA DE CUADRO EN RUTASCANTONALES (8114)				
			2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	20.000.000,00	20.000.000,00
			2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST Y MANT.	0,00	0,00	19.940.000,00	19.940.000,00
			2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	4.940.000,00	4.940.000,00
			2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	14.000.000,00	14.000.000,00
			2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
			2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	0,00	60.000,00	60.000,00
			2.99.06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	0,00	60.000,00	60.000,00
	2	44		VOLADURA DE ROCA SAN RAFAEL CAMINO 5-09-044(8114)				
			1	SERVICIOS	0,00	0,00	7.000.000,00	7.000.000,00
			1.01	ALQUILERES	0,00	0,00	7.000.000,00	7.000.000,00
			1.01.02	Alquileres de maquinaria equipo y mobiliario	0,00	0,00	7.000.000,00	7.000.000,00
			5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	15.000.000,00	15.000.000,00
			5.02	CONSTRUCCIONES ADICIONALES Y MEJORAS	0,00	0,00	15.000.000,00	15.000.000,00
			5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	15.000.000,00	15.000.000,00
	2	45		MEJORAMIENTO RUTA 5-09-025 PRVC II MOPT-BID (8114)				
			5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	30.000.000,00	30.000.000,00
			5.02	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	30.000.000,00	30.000.000,00
			5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	30.000.000,00	30.000.000,00
	2	55		ENROCADO RIO NANDAYURE RUTA 5-09-044 (8114)				
			5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	8.000.000,00	8.000.000,00
			5.02	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	8.000.000,00	8.000.000,00
			5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	8.000.000,00	8.000.000,00
				<b>TOTALES</b>	<b>334.909.406,67</b>	<b>112.200.000,00</b>	<b>112.200.000,00</b>	<b>334.909.406,67</b>

## JUSTIFICACION DE EGRESOS

### PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

#### ADMINISTRACION GENERAL:

##### REBAJAR EGRESOS:

Se rebaja de Seguros  $\$1.000.000,00$ , para reforzar rubro que es necesario, para llevar a cabo las actividades a realizar en los diferentes departamentos de esta actividad Administrativa.

##### AUMENTAR EGRESOS:

Se aumenta en Materiales y productos eléctricos telefónicos y de computo ¢1.000.000.00, para la compra de materiales que se necesitan en este rubro, para continuar con las tareas a realizar en la parte administrativa.

### **PROGRAMA III INVERSIONES**

#### **UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL (8114)**

##### **REBAJAR EGRESOS:**

Se rebaja de Otros servicios de gestión y apoyo ¢ 350.000.00, para alimentar otro rubro de esta actividad.

##### **AUMENTAR EGRESOS:**

Se aumenta en Tintas pinturas y diluyentes, ¢350.000.00, para la compra de tintas para las impresoras de la Unidad Técnica.

#### **MANTENIMIENTO RED VIAL CANTONAL (8114)**

##### **REBAJAR EGRESOS:**

Se rebaja de Ingeniería ¢4.000.000.00, de Materiales y productos minerales y asfálticos ¢106.800.000.00, para incluirlos en Jornales, aguinaldo y cargas sociales, e incluir algunos proyectos importantes que al año pasado no se ejecutaron.

En Transporte dentro del país, ¢50.000.00, para incluirlo en pago de fletes

##### **AUMENTAR EGRESOS:**

Se aumenta en Remuneraciones: (Jornales, aguinaldo y cargas sociales) ¢9.800.000.00, para confección de tubos de concreto y la construcción de cabezales y alcantarillas de cuadro en el mantenimiento de caminos, rutas cantonales.

En Madera y sus derivados ¢1.000.000.00, para la compra de formaleta.

En Transporte de bienes ¢50.000.00, para el pago de fletes por encomiendas enviadas de repuestos y otros accesorios.

#### **SEÑALIZACION HORIZONTAL RUTA 5-09-049 CUADRANTE CARMONA (8114)**

##### **AUMENTAR EGRESOS:**

Se aumenta en bajo la modalidad de obras por contrato ¢20.000.000.00, dado a la pavimentación de los cuadrantes de Carmona, se continua con la señalización horizontal de las calles y avenidas de dicho cuadrante.

#### **CONSTRUCCION ALCANTARILLA DE CUADRO EN RUTAS CANTONALES (8114)**

##### **AUMENTAR EGRESOS:**

Se aumenta en Materiales y productos metálicos ¢4.940.000.00, en Materiales y productos minerales y asfálticos ¢14.000.000.00, en Madera y sus derivados ¢1.000.000.00, en Útiles y materiales de resguardo y seguridad ¢60.000.00, para la compra de materiales para la construcción de alcantarillas de cuadros en las diferentes rutas cantonales, priorizando de acuerdo a las necesidades de las rutas a intervenir.

#### **VOLADURA DE ROCA SAN RAFAEL CAMINO 5-09-044 (8114)**

##### **AUMENTAR EGRESOS:**

Se aumenta en Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario ¢7.000.000.00, para la limpieza y ampliación de la misma una vez se haga la exploración de la ruta.

Bajo la modalidad de obras por contrato ¢15.000.000.00, obra especifica donde se tiene que contratar empresa especializada con los permisos adecuados para la utilización de los explosivos.

#### **MEJORAMIENTO RUTA 5-09-025 PRVC II MOPT-BID (8114)**

##### **AUMENTAR EGRESOS:**

Se aumenta en Obras con contrato ¢30.000.000.00 para la ampliación de la ruta La Soledad-Bejuco en convenio con el **MOPT-BID** y **MUNICIPALIDAD**.

#### **ENROCADO RIO NANDAYURE RUTA 5-09-044 (8114)**

##### **AUMENTAR EGRESOS:**

Se aumenta en Obras por contrato ¢8.000.000.00, para la contratación de back hoe, retroexcavador y vagoneta para la intervención de este rio, por cuanto se está sovocando la ruta camino a San Rafael, conocida como vuelta el cubano.

### Asuntos de trámite urgente

El reg. Ulises Rodríguez Alvarado, menciona que primero agradecerle a la administración, porque la carretera para San Gabriel está muy contenta y en cuanto la ruta 903, porque esa capa de polvo tan rojizo, pienso, que se le pude pedir ayuda a Reynaldo Mata para que nos solucione eso, y otra cosa hay comunidades que no hay señal de teléfono y esta altura que se tenga esa deficiencia y que no se pueda llamar y pienso que se debería enviar una moción solicitando la ampliación de la señal telefónica y debe ser dirigida con la contraloría de servicios de las diferentes entidades telefónicas que están establecidas en el país.

El señor Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, Señala que se debe tomar un acuerdo y dirigiéndolo al ICE a la Contraloría de Servicio, para que se haga un análisis, porque si nos está dando mucho problema en la zona y a las demás dependencias telefónicas, con relación a lo de la ruta, no se está echando material porque el MINAE nos tiene varado, no pueden sacar el agua y la empresa se está atrasando con eso.

El reg. Ulises Rodríguez Alvarado, comenta que otro asunto es sobre el agua servidas, mucha gente está utilizando para regar la calle, luego en el pueblo están utilizando pistones de las nacientes y lo mejor de todo que sin permiso, él les había dicho a los de asociación de desarrollo que enviara un circular para llamar la atención y no hicieron nada por eso traigo a este plenario para ver en qué se puede solucionar esta situación.

El reg. Juan Gabriel Ledezma Acevedo, comenta que la calle por donde él vive hay un vecino que saca el agua servida hacia la calle y la estanca para regar la calle y resulta a veces saca el agua con una presión directamente a la superficie y está dañando la calle, no lo hace todo el día para que no lo vean, pero ya el tomo fotos de esta situación y gracias a este señor esa calle esta intransitable.

El señor Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, indica que él ya fue haber sobre el tema porque a él le pasaron la denuncia, y cómo es posible que los mismos vecinos hagan este tipo de daño, no verán que los perjudicados son todos los vecinos de la comunidad.

El reg. Juan Gabriel Ledezma Acevedo, pues tengo las fotos, y ahí evidencia.  
El señor Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, menciona que él fue y no vi el tubo.

El reg. Emiliano Gerardo Mata Chavarría, menciona que como se puede instalar reductores de velocidad por la Coopeguanacaste lo cual hace mucha falta, y no sé porque se quitó. Pienso que sería bueno realizar un reglamento, para ver que se hace para los lotes sucios donde hay multas, hay muchos lotes con este problema y eso se presta para mucho, por otro lado, que paso con el caso de la cera y sobre una zanja que está en el otro caserío por el salón comunal, que informe en una sesión atrás, mis consultas fueron a inspeccionar, era en San Pablo.

El señor Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, indica que el problema es cómo se puede quitar esa cerca y entiendo que las aceras son públicas y para poder hacer eso se tiene que hacer una denuncia y haber testigos y se debe identificar a alguien para poder hacer la denuncia o sino no se puede hacer nada y ya él había mandado a los de la unidad técnica y ellos deben pasarme un informe lo que pasa es que ellos están tan ocupados no cree que le pasen el informe rápido, luego con relación de la zanja ya él lo mando a solucionar y para eso tuve que enviar un equipo a solucionar eso, después se tuvo que movilizar el equipo a la Roxana para quitar un muerto y sobre el reductor de velocidad por la Coopeguanacaste, se envió nota al CONAVI y me dijeron que no fuera majadero, es más la secretaria me llamo y me dijo quédate quedito porque lo que vas a conseguir que no te sigan ayudando y que de parte de ellos ya me habían ayudado mucho y luego él puso la queja sobre lo de la cuesta Palma Rosa que ya debió empezar esta semana y no los han dejado empezar y sé que el problema que hay es el tema del agua.

El reg. Emiliano Gerardo Mata Chavarría, Comenta que se puede hacer con los lotes vacíos porque siento que eso se prestan para tantas cosas.

El señor Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, menciona que eso se puede hacer y ejecutar por vía reglamento.

El reg. Juan Gabriel Ledezma Acevedo, consulta que ya esa propuesta se había aprobado, pero pregunto ya fue publicado porque ahí no sé y eso lo habíamos hecho nosotros ya que el señor Douglas no pudo hacerlo y en ese reglamento se había modificado sobre las multas de los lotes vacíos.

El síndico Edwin Jiménez Prendas, se disculpa porque él había equivocado las fechas de la audiencia y les dijo a los señores de la Asada de San Pedro y vinieron hoy, por otra parte, hay un problema con los madereros, están destruyendo el camino.

El señor Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, menciona que primero don Edwin debería sacarles una foto para poder acusarlos porque ellos son los que ponen los caminos intransitables, pero si hay un serio problema con eso porque desbaratan las calles y las cunetas, cuando sacan la madera y después el basurero que dejan a la orilla de la calle.

La reg. Angie Paola Badilla Martínez, indica que la ruta por donde don Noemi Vega, Conocido como "Meme", hay una zanja que hicieron los Hijos de Marielos Villarreal, conocidos como los "los Chimbolos", es una grosería lo que hacen, creo que se debería multar a esa gente que hace esas acciones, más que es ruta Municipal.

La reg. Marta Eugenia Castro Hernández, comenta que enfrente de donde Rafa Fonseca, pasaron el Ministerio de Salud, y dicen que, si le pueden hacer una inspección porque hicieron una zanja y bastante profunda, los vecinos para votar las aguas servidas y dan malos olores, me dijo que el necesita que le vayan hacer una inspección porque el vio que el que saca esas aguas es el vecino que esta antes de la casa de el.

La síndica Dunia Díaz Fernández, menciona que la semana pasada a ella le quedo una duda de que va a venir la gente de lugares más remotos de Costa Rica, a vivir en las urbanizaciones nuevas ya que eso es un riesgo para el pueblo traer gente de otras partes.

El señor Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, comenta que ni él se da cuenta.

La síndica Dunia Díaz Fernández, responde de cómo no se da cuenta, si Shirley lo dijo en una sesión que usted no estaba que venia anotada de gente de La León Trece, de la Carpio, de San Vito, o sea de lugares mas feos.

El reg. Emiliano Gerardo Mata Chavarría, responde que no, que las gentes son de aquí.

El señor Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, menciona que los proyectos de Vivienda que se han aprobado aquí se aprueban porque aquí hay un filtro y se encarga en buscar la gente que hay aquí y si hay gente que no es de aquí se le dice al desarrollador que esto no pasa porque hay gente de afuera y no se aprueba, aparte aquí hay suficiente gente para esos proyectos.

La reg. Angie Paola Badilla Martínez, comenta que a ella si le consta que la gente es de aquí porque a una vecina hoy la llamaron para que fuera a dejar papeles para optar por una casa.

El señor Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, indica que si el proyecto está en San Pablo y si hay gente de Pavones no hay problema, si hay gente de Santa Rita y de San Jones no hay problema, el problema es que venga gente de Bejuco o de San Juan y para mi parecer si es problema porque se debe acomodar la gente de donde es.

La síndica Dunia Díaz Fernández, menciona que entonces que esta cierto de eso.

El reg. Emiliano Gerardo Mata Chavarría, indica que él ha estado muy de cerca de ese proyecto y he asistido a todas las reuniones, con esa gente y la gente que se va ir a vivir son gente de Carmona, Santa Rita, San Pablo, pero lo que pasa que la gente se ha encargado de hacer mucho comentario negativo y no hay gente de afuera que este en la lista, por otra parte, el Chino Chim subió en el Facebook comentarios muy negativos.

La reg. Marta Eugenia Castro Hernández, menciona que a ella le preocupa que si hay algunas personas de otra parte y ya les dijeron que si tienen una casa y luego les dicen que no y como los sacan no habrá problemas.

El señor Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, indica esos proyectos son lo para la gente del Cantón.

## ARTICULO VI

### Dictámenes de comisión

Oficio C.A.A 002-2017, referente al Asunto de Dictamen de Comisión Asuntos Ambientales; presentado por Señores, el reg. Edwin Jiménez Sibaja coordinador, el reg. Rodrigo Baltodano Peralta, el reg. Emiliano Mata Chavarría y el Asesor Ing. Douglas Arauz Alvarado, todos integrantes de dicha Comisión, en la que se dispuso en sesión 02, celebrada el día miércoles 01 de marzo de 2017, en la cual se dictaminan los siguientes pinto en materia de ambiente que se considera oportuno el ir abordando estas temáticas y avanzando en ello.

- 1- Conocido el informe rendido por la Comisión Asuntos Ambientales, mediante el oficio C.A.A 002-2017, en referente a solicitarle al Alcalde Municipal, que se designe un vehículo en este caso pick up por las labores a realizar que es para las campañas de reciclaje en un mínimo de dos veces por mes al departamento de Gestión Ambiental, así mismo de la designación del funcionario Juan Rafael Chaves Ortiz, en esos días para que acompañe al grupo de señoras que apoyan dichas campañas a realizar la ruta de recolección del material. Las fechas serían los segundos y últimos jueves de cada. **Considerando:** La solicitud de la Comisión de Asuntos Ambientales, este Concejo acuerda: Remitirle copia de la documentación al señor Alcalde Municipal, de lo solicitado por la comisión antes mencionada y a su vez solicitarle que procesa con la valoración del mismo y si fuese el caso realizar el trámite correspondiente. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA TRAMITE DE COMISION.
- 2- Conocido el informe rendido por la Comisión Asuntos Ambientales, mediante el oficio C.A.A 002-2017, en referente a solicitarle al Alcalde Municipal, que se gestione la compra de un mínimo de 40 estañones para la realización de estaciones de separación de materiales en centros más concurridos por los Nandayureños y la población flotante que nos visita. La intención con esto es realizar por lo menos 10 juegos de 4 contenedores por cada uno acordes con la estrategia nacional de reciclaje y colocarlos en lugares como parque, centro de salud, paradas de buses, plazas, etc, buscando con ello también motivar a las personas a separar los desechos desde la fuente **Considerando:** Que la solicitud brindada por la Comisión de Asuntos Ambientales, es muy importante ya que con esto tienen la finalidad de ir educando a la población en cuento a la respuesta del tema del reciclaje y la separación de la misma, este Concejo acuerda: Solicitarle al Alcalde Municipal, verificar si existe la posibilidad de la compra de los contenedores antes mencionados y si fuese el caso realizar el trámite correspondiente. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA TRAMITE DE COMISION.
- 3- Conocido el informe rendido por la Comisión Asuntos Ambientales, mediante el oficio C.A.A 002-2017, en referente a solicitarle al Alcalde Municipal, que consulte con el departamento respectivo y con cualquier otro ente que considere necesario la posibilidad de la compra de un camión recolector con los recursos que genera la ZMT del Cantón para resolver el severo problema con la basura en este lugar tan importante de Nandayure. Lo mismo pensando en el sentido de mejorar y apoyar con otro camión las gestiones que ya se realizan para la compra de un primer recolector, ya que se considera muy oportuno el contar con más de una unidad en este sentido para la Municipalidad. **Considerando:** Que la solicitud brindada por la Comisión de Asuntos Ambientales, es muy importante para solventar dicho problema que se está generando en la zona este Concejo acuerda: Solicitarle al Alcalde Municipal que verifique y realice las consultas necesarias a los entes correspondiente y si fuese el caso realizar el trámite correspondiente para la posibilidad de la compra de un camión recolector. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA TRAMITE DE COMISION.

- 4- Conocido el informe rendido por la Comisión Asuntos Ambientales, mediante el oficio C.A.A 002-2017, en referente a solicitarle al Concejo en pleno y a la Administración Municipal, presupuestar dentro de los programas y proyectos del PAO, y de los presupuestos extraordinario Municipales partidas y recursos para la celebración de fechas efemérides en el año, el día del Agua, el día del Reciclaje, el día del Árbol, el día de Medio Ambiente, el día de los Recursos Naturales son fechas que no se pueden seguir pasando desapercibidas desde el seno Municipal y se debería de hacer celebraciones pequeñas pero representativas, que tengan un efecto en la comunidad y el cantón en general y que lleven un buen mensaje al público meta, para ello, se les pasara en los próximos días un presupuesto estimado de las propuestas para que tengan una mejor comprensión del posible monto a considerar disponer para dichas actividades mencionadas de celebración de fechas efemérides o bien cualquier otra actividad que se desee hacer desde la Municipalidad. Es necesario empezar a identificar las actividades ambientales con una insignia que sea reconocida por todos y que al ver las personas ligen esa actividad con la temática ambiental. Es una práctica muy común de las Municipalidades la creación de misma y en este caso mediante un concurso y por medio de un jurado que se llegue a designar, será una manera muy linda, interesante y de involucramiento total a la sociedad civil del Cantón para la aceptación y conocimiento de dicha mascota y al haber un premio económico se estaría incentivando a la participación actividad de muchas personas, lo cual sería muy interesante e importante **Considerando:** lo recomendado por la Comisión Asuntos Ambientales es de suma importancia para que el pueblo vaya educándose y reconsiderando tan importantes fechas este concejo acuerda: **Primero:** aprobar lo recomendado, **Segundo:** solicitarle al Alcalde Municipal que verifique que si dentro del presupuesto se pueda designar un rubro para poder realizar dichas actividades y que nos brinde la información si es posible y **Tercero:** solicitarle que analice si cabe la posibilidad de designar un rubro para premios para los concursos que se vayan a realizar dentro de las actividades en las fechas antes mencionadas. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA TRAMITE DE COMISION.

## ARTICULO VII

### Mociones de los Señores Regidores

- 1- Moción presentada por el regidor suplente regidores Marta E. Castro Hernández y acogida por los, Emiliano Mata Chavarría, Edwin Jiménez Sibaja, Angie Badilla Martínez y Rodrigo Baltodano Peralta en la que **Considerando:** Debido que no tenemos conocimiento de cómo funcionan los diferentes departamentos de esta Municipalidad, como los siguientes: gestión de Cobros, Red Vial Cantonal, Ambiente, Zona Marítimo Terrestre, entre otros departamentos existentes en este Municipio. **Mociono (namos).** Para invitar a sesiones Extraordinarias a los diferentes departamentos de esta Municipalidad, para que nos brinden un informe con la finalidad de antes mencionada; iniciando con los departamento de Patentes y Recurso Humanos lo cual está programada dicha sesión para el día 13 de marzo del 2017 y posteriormente con los departamentos de Zona Marítimo Terrestre y Bienes Inmuebles, lo cual está programada también el 27 de marzo de 2017. Se somete a votación y los regidores manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la moción antes citada. **Segundo:** Solicitarle al Alcalde Municipal, para que coordine con los departamentos antes mencionados que deben asistir a una sesión extraordinaria en las fechas antes indicadas, para que nos brinden un informe de sus labores respectivas. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.

## ARTICULO VIII

### Mociones del Señor Alcalde

No hubo

Concluye la sesión a las 20 horas 00 minutos.

  
Presidente Municipal

  
Secretaria Municipal